



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Decreto 362/2026

DECTO-2026-362-APN-PTE - Desígnase Secretario de Culto y Civilización.

Ciudad de Buenos Aires, 18/05/2026

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Agustín Ezequiel CAULO (D.N.I. N° 35.202.077) al cargo de Subsecretario de Culto de la SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase en el cargo de Secretario de Culto y Civilización del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Agustín Ezequiel CAULO (D.N.I. N° 35.202.077).

ARTÍCULO 3°.- Asígnase la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Agustín Ezequiel CAULO (D.N.I. N° 35.202.077) al solo efecto del rango protocolar, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y sus modificatorias, mientras dure el desempeño de sus funciones como Secretario de Culto y Civilización en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Pablo Quirno Magrane

e. 19/05/2026 N° 33526/26 v. 19/05/2026

